

Evaluación Específica de Desempeño

**Programa de Concurrencia con
las Entidades Federativas**

2015

**Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
Ejercicio fiscal 2015**

Programa Anual de Evaluación 2016

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Secretaría de Fomento Agropecuario (2016).
Evaluación Específica de Desempeño. Programa de
Concurrencia con las Entidades Federativas.
Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	6
I.1 OBJETIVO GENERAL	6
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	8
III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN	10
III.1. FORMATO DE RESPUESTA	10
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA	10
III.3. CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS CALIFICACIONES PARA LOS TEMAS DE LA EVALUACIÓN	11
IV. DIAGNÓSTICO	13
V. EVALUACIÓN	26
V.1 Resultados/Productos	26
V. 1.1 Descripción del Programa.....	26
V. 1.2 Indicador Sectorial	27
V. 1.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	28
V. 1.4 Avance de indicadores y análisis de metas	29
V. 1.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	29
V. 1.5.1 Efectos Atribuibles	29
V. 1.5.2 Otros Efectos.....	30
V. 1.5.3 Otros Hallazgos.....	30
V. 1.6 Valoración.....	30
V. 1.6.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	30

V. 1.6.2 Valoración de los hallazgos identificados	31
V. 2. Cobertura	32
V. 2.1 Población Potencial	32
V. 2.2 Población Objetivo	32
V. 2.3 Población Atendida	33
V. 2.4 Evolución de la Cobertura	34
V. 2.5 Análisis de la Cobertura	35
V. 3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	37
V. 3.1 Aspectos comprometidos en 2015	37
V. 3.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	37
VI. Conclusiones	38
VI. 1. Fortalezas	39
VI. 2. Retos y Recomendaciones	39
VI. 3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	40
VI. 4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	40
VI. 5. Fuentes de Información	41
VI. 6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	41
VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	42
Anexo 1 “Programa a Evaluar”	44
Anexo 2 “Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados”	45

PRESENTACIÓN

El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.¹

El PAE 2016, establece la realización de una Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas operado en el ejercicio fiscal de 2015, a través del Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Tlaxcala. El propósito es conocer los resultados derivados de la intervención del programa en su objetivo de contribuir al fortalecimiento de los servicios que prestan las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas, a través de la distribución de recursos que favorezcan la protección, atención y regularización de la situación jurídico-familiar de los menores de edad albergados en centros asistenciales públicos y privados de Tlaxcala.

De acuerdo con el análisis y valoración del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2015, se afirma que las principales áreas de mejora se ubican, en el fortalecimiento del proceso de Planeación, Programación

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2016. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex29122015.pdf>

y Presupuesto, y el enfoque de Gestión para Resultados. El Programa en el Estado de Tlaxcala tiene diseñada su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tiene indicadores de desempeño de tipo estratégicos y de gestión, en los que se incluye la línea base y metas, lo que coadyuva al monitoreo y la transparencia.

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2015, con base en la información entregada por el Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para contribuir a la toma de decisiones.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Reportar los resultados y productos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de las evaluaciones externas.
- 4) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- 5) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

El documento final se presenta de forma escrita con un desarrollo de entre 35 a 55 páginas, más anexos, notas y bibliografía.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recurso y capacidades. En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base en elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del CONEVAL, la evaluación se divide en cinco temas de acuerdo a lo siguiente²:

- 1) Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - a) los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.
 - b) los valores del avance realizado en 2015 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- 2) Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR.
- 3) Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
- 4) Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.
- 5) Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora del programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento. Asimismo, se deben incluir las acciones

² Modelo de términos de Referencia para Evaluaciones Integrales de Desempeño. Revisado en el siguiente sitio web: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

emprendidas por el programa y su avance reportado.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2015 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.

III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN

Los cinco temas de la evaluación integral no contienen preguntas específicas. La evidencia documental, experiencias y análisis proveen datos para el análisis y van haciendo explícitos los principales argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados.

III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de los temas sirve como referencia para evaluados y evaluadores, a fin de identificar elementos de valoración general del programa. Además, en la medida de lo posible ofrecer elementos adicionales, referencias y datos para incluir en el análisis que justifique la respuesta.

III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para el total temas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- Justificar las respuestas mediante argumentos consistentes con base en información cuantitativa y cualitativa. Con fuentes de información de primera mano proporcionada por las Dependencias y Unidades Administrativas a cargo de los programas y fondos del ámbito federal y estatal. También se pondrán utilizar otras fuentes de información que se consideren pertinentes.
- Congruencia en el argumento de las respuestas.
- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para argumentar se considera información inexistente.
- Se podrá responder “No aplica” a algún(os) de los apartados de los

diferentes temas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan discutir. De presentarse el caso, se deberá explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica”.

III.3. CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS CALIFICACIONES PARA LOS TEMAS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo al diseño metodológico en la presente evaluación existe una calificación que privilegia un criterio cualitativo y que utiliza una rúbrica. En este caso, los especialistas definen para cada tema del documento un nivel en términos del desarrollo en que se encuentra el programa. Así, la evaluación se centra en identificar áreas de potencial desarrollo trazando un camino diseñado por el especialista para lograr este objetivo. En la tabla 1 se resumen los niveles que puede alcanzar cada apartado evaluado del programa, así como una descripción de los elementos que identifican cada nivel.

Tabla 1. Rúbrica de posibles niveles de desarrollo del programa evaluado

Nivel	Descripción
Sin información	No existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador debido a que el programa no cuenta con los documentos o la evidencia mínima deseable. En este caso se debe indicar puntualmente en las recomendaciones, qué documentos habrá de generar o gestionar para su pronta evaluación la instancia evaluada a fin de acceder a un nivel superior.
En desarrollo	Existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador. Sin embargo, dicha información presenta deficiencias tales como a) no ser clara; b) estar incompleta; c) ser redundante. En este caso se debe indicar las áreas de oportunidad existen en materia de la información presentada por la instancia evaluada a fin de acceder a un nivel superior.
En consolidación	Existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador. La información es clara, está completa y no es redundante. Sin embargo, la interrelación de los diferentes temas abordados en esta sección del documento con los otros temas involucrados en la evaluación no es consistente. Se debe describir cómo es la relación de esta sección del documento con las otras secciones indicando las posibles áreas de mejora a fin de acceder a un nivel superior.

Nivel	Descripción
Consolidado	Existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador. La información es clara, está completa y no es redundante. La interrelación de los diferentes temas abordados en esta sección del documento con los otros temas involucrados en la evaluación es consistente. Se deben indicar las prácticas que le permitieron a la instancia evaluada acceder a este nivel.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo 1 "Programa a Evaluar"

Anexo 2 "Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados"

IV. DIAGNÓSTICO

Las localidades rurales se caracterizan por tener bajos niveles de desarrollo humano y una casi nula capitalización social y productiva, lo que ha impedido a su población aumentar su productividad e ingreso.

Población

En 1980 el número de localidades rurales, en México, era de 123,169, en las que habitaban 22'584,104 de personas (11.4 millones de hombres y poco más de 11 millones de mujeres)³. Para el caso de Tlaxcala, la población rural se encontraba sobre el 42%, superior al porcentaje nacional.

Para el 2010 había en el país 188,596 localidades rurales, donde habitaban poco más de 26 millones de personas (13.1 millones de mujeres y 12.9 millones de hombres). La proporción de hombres y mujeres que habitaban en localidades rurales era de 49.7% y 50.3%, respectivamente⁴. La población rural en 1980 representaba 34% del total de la población del país, mientras que en 2010 fue de 23%. En el estado de Tlaxcala, para el 2010, existían 1,215 localidades consideradas rurales, en las que habitaban 323,461 personas, lo que representa el 28% de la población total, es decir, en treinta años se presentó una disminución del 14% de la población rural del estado de Tlaxcala.

La población menor de 14 años, de las localidades rurales (2010), representó el 33.4% del total de la población nacional, mientras tanto, el 28.1% se ubicaba en las localidades urbanas. La proporción de población en edad productiva es menor en el medio rural que en el urbano, 64.9% y 70.6%, respectivamente. En el medio rural, las personas mayores de 65 años representaban 1.7% de la población frente al

³ INEGI Censo de Población y Vivienda 1980 (consulta en línea: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabentidad.aspx?c=16762&s=est>)

⁴ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 (consulta en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>)

1.3% en las localidades urbanas.

En estado de Tlaxcala, la población menor a 14 años, según el censo de población y vivienda del 2010, representaba el 30.4% de la población urbana frente al 30.2% de la población rural, de igual forma, la proporción de la población mayor de 65 años es la misma en el medio urbano y rural (5.7%). Lo que refleja que la población en edad productiva es la misma para el medio rural que el urbano.

Pobreza

La población del sector rural en México es vulnerable, ya que presenta ingresos bajos y estacionales y ausencia de un salario fijo. El ingreso corriente promedio mensual de los hogares de las localidades rurales en 2014 fue de 7,024 pesos y en las localidades urbanas fue de 15,001 lo que se traduce en que los ingresos de los hogares rurales fueron -53% menores en promedio, que los ingresos de los hogares urbanos⁵.

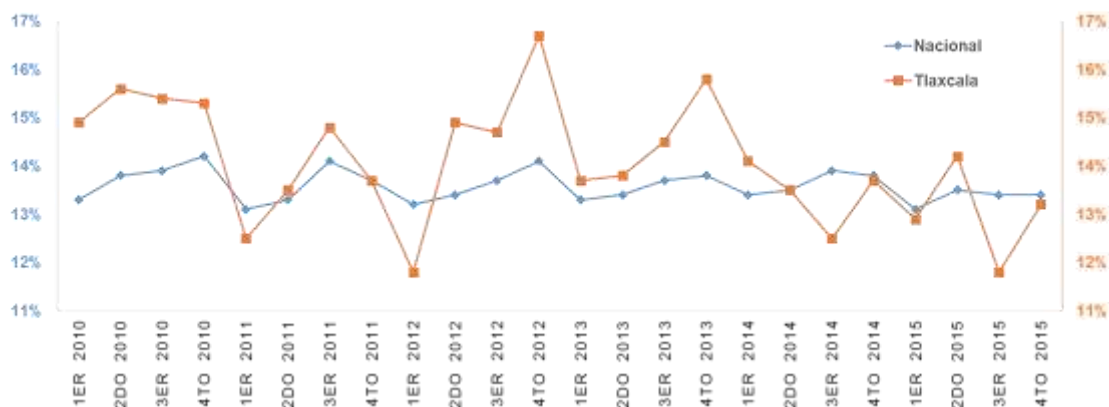
La población ocupada en el sector primario (a nivel nacional) presenta variaciones de un trimestre a otro, es importante señalar que las variaciones de la población ocupada de este sector están sujetas a la estacionalidad inherente a la producción de bienes primarios por lo que varían fuertemente entre trimestres, por lo tanto se deduce que las personas no tienen ingresos fijos a lo largo del año⁶. Por otra parte, para el estado de Tlaxcala se puede observar que la variación de un trimestre a otro es más pronunciada (gráfica 1). En cuanto al comportamiento del sector secundario y terciario, para el caso del estado de Tlaxcala, en general, es opuesto al

⁵ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014 (ENIGH). Nueva construcción, tabulados básicos <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33716>

⁶ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), consulta en línea http://www3.inegi.org.mx/Sistemas/infoenoe/Default_15mas.aspx?s=est&c=27736.

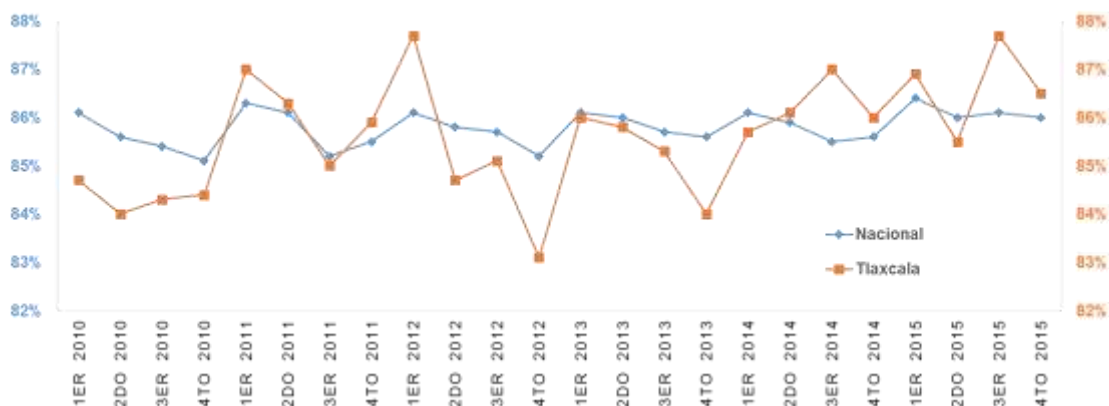
comportamiento del sector primario, es decir, mientras que se tienen trimestres altos en el sector primario, en el sector secundario y terciario es bajo (gráfica 2).

Gráfica 1. Comparativo del porcentaje de Población ocupada del sector primario por trimestre (2010-2015) a nivel Nacional vs estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) trimestral. Comparativos

Gráfica 2. Comparativo del porcentaje de Población ocupada del sector secundario y terciario por trimestre (2010-2015) a nivel Nacional vs estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) trimestral. Comparativos

En 2014, de acuerdo con la medición más reciente de la pobreza, en el medio rural, el 61.1% de la población vivía en condiciones de pobreza, 40.5% en situación de pobreza moderada y 20.6% en situación de pobreza extrema. Estos niveles son mayores a los valores registrados en el medio

urbano, donde la pobreza alcanzaba 41.7% de la población (6.2% en pobreza extrema y 35.4% en pobreza moderada)⁷. En el estado de Tlaxcala, la población en condiciones de pobreza del medio rural es del orden del 51.9% en comparación con el medio urbano con un porcentaje del 60.2%, es decir, conforme a los datos del CONEVAL del 2014, la condición de pobreza en el estado de Tlaxcala es mayor en el medio urbano⁸.

En el sector rural, la incidencia de la población en carencia de acceso a la alimentación en 2014 fue de 32.1% (8.9 millones de personas), superior a la urbana de 20.7% (CONEVAL, 2014). En ese mismo sentido, para el estado de Tlaxcala, la incidencia de la población rural en carencia de acceso a la alimentación fue de 23.3% en contraste con la población urbana con un porcentaje de 24.4%⁷.

En el medio rural existe un grupo social altamente vulnerable, el de los jornaleros agrícolas y los integrantes de sus hogares, quienes debido a las condiciones relacionadas a su actividad laboral, la necesidad de migrar para encontrar fuentes de trabajo y al rezago social en el que se encuentran, constituyen un grupo sobre el que se debe tener atención especial.

De acuerdo a la información de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009 (ENJO 2009) y los conceptos de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el año 2009, alrededor del 78% de la población jornalera y los integrantes de sus hogares se encontraban en pobreza

⁷ La información de la medición de la pobreza se encuentra disponible en la siguiente liga:

http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

⁸ Obtenido de la base de datos y programa de cálculo SPSS de CONEVAL

http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_10_12_14.aspx

multidimensional. Alrededor del 99% de ellos eran vulnerables por insuficiencia de ingresos o por carencias sociales⁹.

Potencialidades agropecuarias del estado de Tlaxcala (por región)

Región oriente

Con base a la información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010), la región oriente presenta un dominio de la especie porcina, seguida de las aves y bovinos leche. Sin embargo, los productos derivados de la explotación por especie, ubican al ganado caprino como el de mayor impacto, mientras que la producción de huevo se ubica en cuarto lugar (Tabla 2 y 3)

Tabla 2. Importancia de especies pecuarias de la región Oriente del Estado

Especie	Valor de la producción en pie (miles de pesos)	Valor de la producción en Canal (miles de pesos)	Valor de la producción total (miles de pesos)
Porcino	49.7%	44.1%	47.1%
Ave	32.7%	30.8%	32.6%
Bovino	22.8%	22.6%	24.6%
Caprino	22.8%	58.7%	24.5%
Ovino	26.2%	22.8%	23.3%
Guajolote	14.3%	15.1%	9.9%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Tabla 3. Importancia de otros productos de la región Oriente del Estado

Producto	Valor de la producción (miles de pesos)
Leche cabra	81%
Miel	59%
Cera en greña	57%
Huevo para plato	43%
Leche bovinos	40%
Lana sucia	7%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

⁹ La información se encuentra disponible en la siguiente liga: <http://www.cipet.gob.mx/jornaleros/>

La región oriente, es la de mayor diversidad en la producción agrícola, considerando el valor de la producción, existen productos que solo se producen en esta región (Tabla 4). Es importante resaltar que la producción de maíz grano ocupa el lugar número 18 y aporta a la región el 37.6% del valor de la producción al estado de Tlaxcala.

Tabla 4. Importancia de cultivos agrícolas de la región Oriente del Estado

Cultivo	Superficie Cosechada (Hectáreas)	Volumen de Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Arvejón	100.0%	100.0%	100.0%
Centeno forrajero verde	100.0%	100.0%	100.0%
Centeno grano	100.0%	100.0%	100.0%
Nabo forrajero	100.0%	100.0%	100.0%
Tuna	100.0%	100.0%	100.0%
Durazno	96.8%	95.8%	97.8%
Ajo	45.5%	81.1%	97.1%
Zanahoria	96.6%	97.1%	96.0%
Papa	73.3%	79.2%	73.0%
Tomate verde	61.3%	74.2%	72.5%
Cilantro	25.2%	61.3%	68.3%
Calabaza (semilla) o chihua	44.8%	38.5%	63.5%
Brócoli	56.2%	57.4%	57.4%
Maíz forrajero verde	74.1%	74.0%	51.8%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Región Norte

Para el caso de la región Norte, sobresale el sistema producto caprino y ovino, sin embargo, hay que resaltar que el mayor porcentaje de la venta es en pie. En cuanto a los productos derivados de cada especie, se aprovechan en bajo porcentaje (menos del 10%) (Tablas 5 y 6)

En la región Norte las hortalizas son las de mayor relevancia, prevaleciendo la coliflor, lechuga y jitomate. Dada la importancia del maíz grano para el estado de Tlaxcala, al interior de la región Norte ocupa el lugar 21 y representa el 5.7% del valor de la producción a nivel estatal (Tabla 7)

Tabla 5. Importancia de especies pecuarias de la región Norte del Estado

Especie	% de contribución (valor de la producción en pie)	% de contribución (valor de la producción en canal)	% de contribución (valor de la producción total)
Caprino	16.0%	5.4%	15.7%
Ovino	13.3%	13.4%	14.0%
Guajolote	8.4%	9.8%	13.0%
Bovino	12.5%	12.1%	10.5%
Ave	10.0%	10.2%	9.0%
Porcino	6.7%	8.1%	7.6%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Tabla 6. Importancia de otros productos de la región Norte del Estado

Producto	Valor de la producción (miles de pesos)
Lana sucia	9%
Leche bovinos	8%
Huevo para plato	5%
Leche cabra	4%
Miel	1%
Cera en greña	1%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Tabla 7. Importancia de cultivos agrícolas de la región Norte del Estado

Cultivo	Superficie Cosechada (Hectáreas)	Volumen de Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Pera	100.0%	100.0%	100.0%
Coliflor	64.3%	73.5%	85.3%
Lechuga	68.0%	64.2%	75.4%
Tomate rojo (jitomate)	60.0%	63.0%	60.1%
Haba grano	50.5%	50.3%	49.4%
Brócoli	39.7%	40.5%	40.6%
Pastos y praderas verde	35.4%	27.2%	37.9%
Col (repollo)	23.4%	21.1%	37.3%
Chícharo	19.5%	36.0%	37.0%
Maguey pulquero (miles de lts.)	36.2%	36.1%	36.3%
Haba verde	21.7%	33.1%	32.9%
Cebada grano	31.9%	32.0%	32.3%
Avena forrajera verde	27.9%	29.0%	31.5%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Región Centro Norte.

En general, esta región tiene una aportación al Estado baja, aunque hay que resaltar que el valor de la producción en canal es ligeramente mayor que el valor de la producción en pie. Lo anterior resalta la necesidad de implementar políticas para que los productores puedan agregar valor a sus explotaciones pecuarias (tabla 8 y 9). En cuanto a los productos derivados de la explotación de las especies, sobresale la miel y la cera en greña.

En el sector agrícola también mantiene, esta región, una contribución modesta, aunque hay que resaltar que existen cultivos como la rosa que solo en esta región se explota (Tabla 10)

Tabla 8. Importancia de especies pecuarias de la región Centro Norte del Estado

Especie	Valor de la producción en pie (miles de pesos)	Valor de la producción en Canal (miles de pesos)	Valor de la producción total (miles de pesos)
Porcino	19.6%	20.4%	20.2%
Guajolote	18.3%	19.3%	19.6%
Bovino	20.8%	20.1%	18.9%
Ave	17.1%	16.9%	16.1%
Ovino	16.0%	16.0%	16.0%
Caprino	12.2%	13.0%	12.2%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Tabla 9. Importancia de otros productos de la región Centro Norte del Estado

Producto	Valor de la producción (miles de pesos)
Miel	20%
Cera en greña	20%
Lana sucia	17%
Huevo para plato	13%
Leche bovinos	12%
Leche cabra	10%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Tabla 10. Importancia de cultivos agrícolas de la región Centro Norte del Estado

Cultivo	Superficie Cosechada (Hectáreas)	Volumen de Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Rosa (gruesa)	100.0%	100.0%	100.0%
Pastos y praderas verde	9.4%	16.1%	22.4%
Manzana	21.4%	23.7%	21.7%
Canola	16.6%	18.4%	18.1%
Maíz grano	18.5%	17.9%	17.6%
Cebada grano	19.2%	16.3%	15.6%
Trigo grano	25.2%	15.7%	14.8%
Maíz forrajero verde	12.2%	12.4%	14.0%
Avena forrajera verde	12.1%	12.3%	13.5%
Tomate verde	9.8%	12.6%	12.4%
Haba verde	12.9%	10.7%	11.7%
Haba grano	10.9%	10.7%	10.4%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Región Centro Sur.

La principal aportación de la región Centro Sur al estado de Tlaxcala es la explotación de las especies menores, aunque hay que resaltar que son de tipo estabulado. Por el lado de la producción en pie y en canal, más o menos se encuentra equilibrado. De los productos derivados, si bien la producción de huevo en todo el estado es importante, en esta región se ubica en segundo lugar, dejando entrever que la especialización de esta región es la explotación de aves (tabla 11 y 12)

Tabla 11. Importancia de especies pecuarias de la región Centro Sur del Estado

Especie	Valor de la producción en pie (miles de pesos)	Valor de la producción en Canal (miles de pesos)	Valor de la producción total (miles de pesos)
Ave	8.3%	8.5%	10.2%
Ovino	10.0%	11.0%	9.5%
Bovino	7.8%	8.1%	9.4%
Guajolote	14.8%	11.9%	7.6%
Caprino	3.4%	9.1%	3.3%
Porcino	3.6%	3.4%	3.1%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Tabla 12. Importancia de otros productos de la región Centro Sur del Estado

Producto	Valor de la producción (miles de pesos)
Lana sucia	27.9%
Huevo para plato	15.1%
Cera en greña	10.6%
Leche bovinos	10.0%
Miel	8.8%
Leche cabra	0.0%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

La principal aportación de la región Centro Sur al estado de Tlaxcala es la producción de la flor zempoalxóchitl, seguido de las hortalizas. Mientras que el maíz grano ocupa el lugar 17 (Tabla 13)

Tabla 13. Importancia de cultivos agrícolas de la región Centro Sur del Estado

Cultivo	Superficie Cosechada (Hectáreas)	Volumen de Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Zempoalxóchitl	58.3%	58.3%	58.2%
Manzana	57.1%	63.2%	56.8%
Chile verde	50.0%	50.0%	49.6%
Betabel	23.1%	18.0%	45.1%
Huazontle	40.0%	40.0%	39.8%
Ebo (janamargo o veza)	21.8%	36.2%	37.9%
Epazote	34.7%	34.5%	35.4%
Calabacita	33.3%	33.3%	33.6%
Elote	30.0%	30.1%	30.1%
Alfalfa verde	36.5%	30.0%	29.6%
Frijol	18.4%	23.0%	28.4%
Cebolla	28.2%	27.8%	27.0%
Acelga	23.5%	23.7%	26.3%
Espinaca	23.3%	23.5%	25.3%
Rabanito	22.2%	22.2%	19.0%
Canola	8.2%	15.7%	14.5%
Maíz grano	15.2%	13.0%	13.6%
Perejil	25.0%	25.6%	13.2%
Calabaza (semilla) o chihua	15.7%	20.9%	10.5%
Col (repollo)	20.8%	20.4%	10.1%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Región Centro Sur.

En esta región la explotación de bovinos es la de mayor importancia, seguido de la producción de aves. Esta región presenta una alta

contaminación del insumo agua, por lo que estrategias y políticas públicas direccionadas a resolver este problema deberían de ser de máxima prioridad. Los principales productos derivados de la explotación de las especies son: leche de bovino, lana sucia y huevo para plato (tabla 14 y 15)

Tabla 14. Importancia de especies pecuarias de la región Sur del Estado

Especie	Valor de la producción en pie (miles de pesos)	Valor de la producción en Canal (miles de pesos)	Valor de la producción total (miles de pesos)
Bovino	13.3%	13.7%	16.1%
Ave	8.9%	9.8%	11.7%
Guajolote	18.0%	14.3%	9.2%
Porcino	7.4%	6.9%	6.4%
Ovino	6.1%	6.6%	5.7%
Caprino	1.7%	4.5%	1.6%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Tabla 15. Importancia de otros productos de la región Sur del Estado

Producto	Valor de la producción (miles de pesos)
Leche bovinos	20.3%
Lana sucia	17.3%
Huevo para plato	16.9%
Cera en greña	7.4%
Miel	6.2%
Leche cabra	0.0%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Sin duda, es una de las regiones con mayor diversidad de cultivos agrícolas, sin embargo, también es la región más altamente contaminada en el insumo agua, por lo que estrategias y políticas públicas direccionadas a resolver este problema deberían de ser de máxima prioridad (Tabla 16)

Tabla 16. Importancia de cultivos agrícolas de la región Sur del Estado

Cultivo	Superficie Cosechada (Hectáreas)	Volumen de Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Crisantemo (gruesa)	100.0%	100.0%	100.0%
Hierbabuena	100.0%	100.0%	100.0%
Amaranto	96.3%	97.9%	99.0%
Perejil	75.0%	74.4%	86.8%
Rabanito	77.8%	77.8%	81.0%
Espinaca	76.7%	76.5%	74.7%

Cultivo	Superficie Cosechada (Hectáreas)	Volumen de Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Acelga	76.5%	76.3%	73.7%
Elote	70.0%	69.9%	69.9%
Calabacita	66.7%	66.7%	66.4%
Epazote	65.3%	65.5%	64.6%
Ebo (janamargo o veza)	76.8%	63.1%	61.6%
Huauzontle	60.0%	60.0%	60.2%
Cebolla	67.1%	65.1%	58.8%
Chile verde	50.0%	50.0%	50.4%
Zempoalxóchitl	41.7%	41.7%	41.8%
Tomate rojo (jitomate)	40.0%	37.0%	39.9%
Col (repollo)	33.8%	32.5%	33.0%
Alfalfa verde	29.6%	24.3%	24.0%
Cilantro	56.8%	27.7%	21.2%
Frijol	12.3%	16.4%	19.9%
Avena forrajera verde	16.0%	14.3%	17.7%
Maíz grano	15.9%	14.3%	15.1%
Coliflor	25.0%	18.4%	11.2%
Calabaza (semilla) o chihua	15.7%	20.7%	10.5%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Región Poniente.

La región Poniente es la segunda en importancia por su contribución al Estado en la producción pecuaria, sobresaliendo la explotación de los caprinos, guajolotes y ovinos. Los productos derivados de la explotación de las especies, sobresale la lana sucia y la leche de bovinos (tabla 17 y 18)

Tabla 17. Importancia de especies pecuarias de la región Poniente del Estado

Especie	Valor de la producción en pie (miles de pesos)	Valor de la producción en Canal (miles de pesos)	Valor de la producción total (miles de pesos)
Caprino	43.8%	9.4%	42.7%
Guajolote	26.1%	29.6%	40.8%
Ovino	28.4%	30.1%	31.5%
Bovino	22.8%	23.5%	20.6%
Ave	22.9%	23.9%	20.4%
Porcino	12.9%	17.1%	15.6%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

Tabla 18. Importancia de otros productos de la región Poniente del Estado

Producto	Valor de la producción (miles de pesos)
Lana sucia	22.3%
Leche bovinos	10.8%
Huevo para plato	7.8%
Miel	5.0%
Leche cabra	4.9%
Cera en greña	4.7%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

La región Poniente es la segunda en importancia por su contribución al estado en la producción agrícola, sobresaliendo la explotación del maguey pulquero y la cebada. Por otra parte, la relevancia del maíz grano, radica por ser destinado al auto consumo de las unidades de producción.

Tabla 19. Importancia de cultivos agrícolas de la región Poniente del estado 2013.

Cultivo	Superficie Cosechada (Hectáreas)	Volumen de Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Maguey pulquero (miles de lts.)	60.0%	60.1%	60.0%
Chícharo	78.4%	60.0%	59.7%
Trigo grano	49.2%	59.0%	59.0%
Nopalitos	45.5%	31.1%	50.1%
Cebada grano	44.0%	48.0%	48.5%
Canola	52.9%	44.8%	45.9%
Haba grano	26.4%	25.9%	24.7%
Haba verde	21.6%	21.5%	23.8%
Avena forrajera verde	16.6%	16.8%	18.5%
Maíz forrajero verde	4.5%	4.6%	13.1%
Maíz grano	11.1%	11.3%	10.5%
Calabaza (semilla) o chihua	15.2%	12.8%	10.0%

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2010).

V. EVALUACIÓN

V.1 Resultados/Productos

V. 1.1 Descripción del Programa

El Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas inició operaciones en 2014. La unidad responsable de la operación del Programa es la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la instancia ejecutora, en este caso, es el estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario.

Conforme a las Reglas de Operación del Programa (ROP) de 2015, el objetivo general persigue "...impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas" (ROP, 2015: p. 264). El objetivo específico del programa se especifica como "...el dictamen y autorización de proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas" (ídem).

El Programa cuenta con un Componente definido en las Reglas de Operación como "Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas" (ROP, 2015: p. 19); el cual contempla dos conceptos de apoyo: proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; y proyectos ejecutivos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

El Programa cuenta con un diagnóstico en el que se define el problema como "el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de

pesca y acuícolas". En el diagnóstico se incluyen las causas y efectos del problema, además, se incluye una justificación teórica y empírica sobre el tipo de intervención del Programa.

V. 1.2 Indicador Sectorial

Conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, el resumen narrativo del Fin se establece como "Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas", estableciéndose el indicador como el Porcentaje de Inversión por Actividad, sin embargo, no denota un objetivo superior.

El Fin se vincula con el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA) en cuanto al fomento de la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico.

Conforme al PSDAPA, el indicador propuesto es la Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero, el cual mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

El cálculo se hace dividiendo el promedio anual del Producto Interno Bruto del sector agropecuario reportado por el INEGI, entre el número promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI.

La periodicidad planteada es anual, debido a la alta estacionalidad de la actividad agropecuaria y pesquera, por lo que se utilizan los promedios anuales para evitar distorsiones estacionales en el indicador.

La línea base nacional es 59,753 pesos del 2008, mientras que la meta planteada al 2018 es del orden de 62,944 pesos del 2008.

Considerando la información para el estado de Tlaxcala, la línea base sería de \$42,472 y manteniendo la proporción nacional (representa un 5% de incremento al 2018) la meta para el estado de Tlaxcala sería de 44,996.

V. 1.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El Propósito se formula como “Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”, y como indicador se establece el Porcentaje de Inversión en Convenios de Coordinación. La fórmula para el cálculo indica el total de la inversión en convenios suscritos con respecto al total de la inversión programada para convenios; por lo que la naturaleza del indicador es de gestión.

De igual forma, a nivel de Componentes, en la MIR proporcionada, se establecen cuatro indicadores: porcentaje de Proyectos Establecidos, Porcentaje de Inversión por Actividad Pecuaria, Porcentaje de Inversión por Actividad de Pesca y Acuícolas, y Porcentaje de Inversión por Actividad Agrícola. El Componente, expresa los bienes o servicios que produce el Programa, que son los proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.

En cuanto a las Actividades, se consideran tres, los cuales se listan a continuación: Autorización de Proyectos, Registro y Dictamen de Proyectos, y Autorización de Proyectos.

V. 1.4 Avance de indicadores y análisis de metas

Los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividades son adecuados para valorar el desempeño del programa, sin embargo no se cuenta con información para valorar el Programa. Ocurre lo mismo para valora las metas comprometidas.

En embargo, de la información proporcionada se puede decir que se atendieron 657 proyectos durante el 2015, beneficiando a un total de 1,596 productores, con una inversión federal de \$57´607,666, más la aportación del gobierno del Estado de \$14´771,599 y una aporte por parte de los beneficiarios del orden de \$72´379,265 dando como resultado total una derrama económica durante el 2015 de \$144´758,530.

V. 1.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

V. 1.5.1 Efectos Atribuibles

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- a) El diseño y las características del programa.
- b) La insuficiencia de información para la evaluación de impacto.

V. 1.5.2 Otros Efectos

Conforme al objetivo de ROP y el Propósito de la MIR del Programa, de impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, se cumplió en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio 2015.

Asimismo, se establecieron proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios y acuícolas para el desarrollo de las actividades primarias en el estado de Tlaxcala.

V. 1.5.3 Otros Hallazgos

Los Programas implementados anteriormente, se habían direccionado en otorgar apoyos para la compra de bienes de capital, con el actual Programa se privilegia la inversión en proyectos estratégicos o productivos para el sector agropecuario.

La participación de la Unidad de Producción (UP) beneficiada con el Programa contribuye económicamente para la realización de su proyecto.

Se fortalece la coordinación interinstitucional a través de los convenios de coordinación en beneficio de una mejor eficiencia en el proceso de asignación y entrega del recurso público a las UP.

V. 1.6 Valoración

V. 1.6.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Los objetivos (general y específico) de las ROP 2015 del Programa, se

encuentran vinculados con los indicadores de la MIR del Programa, a nivel de Propósito, Componente y Actividades.

El Fin no denota un objetivo superior al que el Programa contribuye, pues el término “Contribuir” del resumen narrativo, no tiene un carácter superior en comparación del término “Impulsar” como se establece en el Propósito.

En consecuencia, se sugiere incorporar el indicador a nivel de Fin, el propuesto en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, y que asume el nombre de “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”, el cual mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

V. 1.6.2 Valoración de los hallazgos identificados

Dado que el programa inicio en el 2014, y partiendo de los hallazgos identificados, se considera al Programa como en el nivel de **Desarrollo**, debido a que se requiere clarificar el problema identificado, el cual corresponde en realidad a una causa y no a un problema *per sé*.

Derivado del análisis con la metodología del marco lógico, el problema identificado se redacta como “Bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca y acuícolas”, la propuesta para modificar el problema que atiende el Programa, debería de incluir conceptos como la baja productividad en las UP.

V. 2. Cobertura

V. 2.1 Población Potencial

El Programa cuenta con un documento de diagnóstico¹⁰ (2014) en el que se señala que la población potencial y objetivo es de 3´888,725 productores (a nivel nacional), para el estado de Tlaxcala se considera una población potencial de 65,155, los cuales serían susceptibles de recibir los apoyos del Programa.

V. 2.2 Población Objetivo

En las Reglas de Operación del Programa se establece como población objetivo a "las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas".

Sin embargo, esta definición de población objetivo corresponde a todas las unidades de producción agropecuaria, de acuerdo al Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007¹¹, existían 5´548,845 Unidades de producción a nivel nacional, de las cuales, para el estado de Tlaxcala le corresponden 93,410. A esos valores habría que adicionarles las unidades de producción de pesca y acuicultura, de acuerdo a los Censos Económicos 2014¹², en el país existían 20,407 y en el estado de Tlaxcala 125.

Por lo anterior, se observa que no existe claridad para determinar la población potencial y objetivo. Sumándose, que el Programa no cuenta

¹⁰ Ver link:

http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diagnostico_2014/SAGARPA/SAGARPA_2014_Diagnostico_S240_Concurrencia_Entidades.pdf

¹¹ Consultar: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>

¹² Consultar: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/default.aspx>

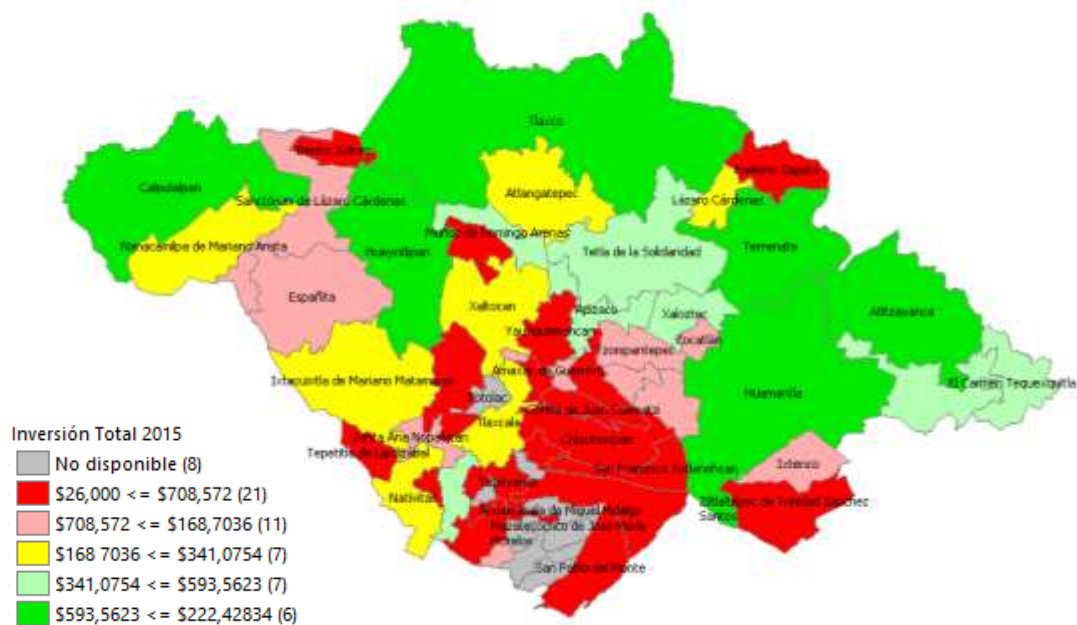
con mecanismos para identificar a su población objetivo a consecuencia de lo expuesto al inicio del párrafo.

V. 2.3 Población Atendida

En el 2015, se atendieron 657 proyectos (UP) y a 1,596 productores del estado de Tlaxcala, de los cuales, fueron: 246 Proyectos estratégicos, 785 Proyectos productivos agrícolas y 565 Proyectos productivos pecuarios y acuícolas, estos proyectos se ubicaron en el 87% de los municipios, es decir, solo en 8 de los 60 municipios no fueron beneficiados con el Programa.

Por otra parte, se puede observar que 6 municipios absorbieron el 49% del recurso del Programa (mapa 1), de la misma forma, el 70% del recurso lo atrajo los proyectos productivos agrícolas (gráfica 3), donde se ubica también el 49% de los beneficiarios.

Mapa 1. Distribución del recurso económico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas por municipio del estado de Tlaxcala (2015)



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEFOA

Gráfica 3. Distribución del recurso económico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas por componente del Programa (Tlaxcala 2015)

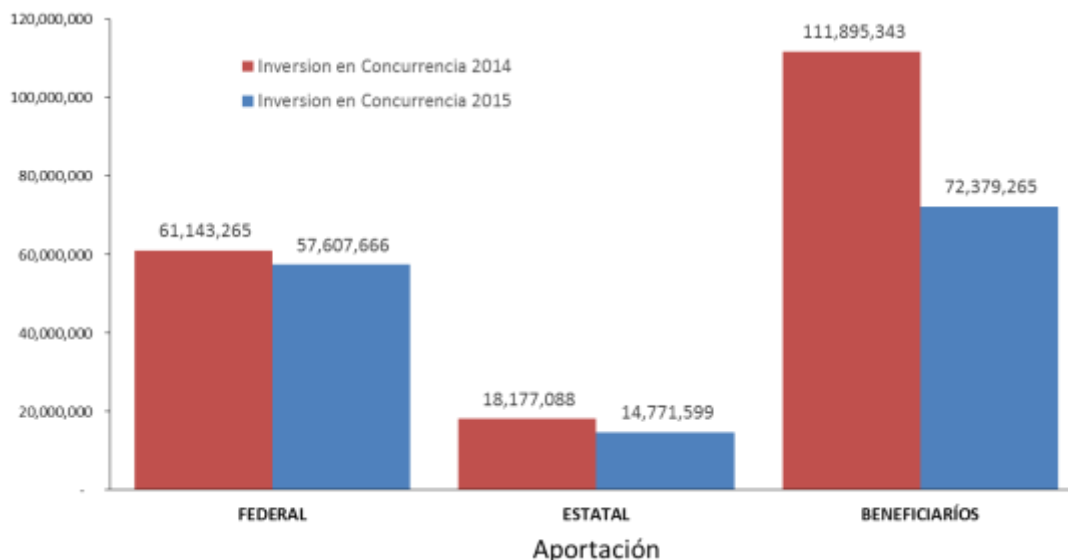


Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEFOA.

V. 2.4 Evolución de la Cobertura

De acuerdo a la información proporcionada, con respecto al recurso ejercido en el 2014, para el 2015 se tuvo una reducción del 24%, a pesar de ello, en el 2015 se atendieron 283 proyectos más con respecto al 2014. Por otra parte, se observa que la proporción de aportación de los beneficiarios, también se redujo en un 9% (gráfica 4)

Gráfica 4. Recurso económico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas según aportación (Tlaxcala 2015)



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEFOA.

V. 2.5 Análisis de la Cobertura

A partir de la información, se observa una participación baja de proyectos estratégicos (10%), por lo que se recomienda establecer un banco de proyectos que respondan a una delineación estratégica que corresponda a las potencialidades por región o municipios. Reforzando al mismo tiempo los criterios de elegibilidad especificados en las Reglas de Operación del Programa.

Es decir, de los criterios plasmados en las ROP: incremento de la producción, valor agregado a la producción, mayor número de empleos directos, mayor número de beneficiarios directos, y grado de marginación, los cuatro primeros criterios, son la base de calificación que se determinan de acuerdo con las prioridades y características regionales para el desarrollo e impulso del sector en el estado de Tlaxcala.

En consecuencia, se requiere clarificar una visión de largo plazo del sector agropecuario del estado de Tlaxcala, por otra parte, es urgente el establecer una estrategia de cobertura anual, de mediano y largo plazo para la Entidad.

V. 3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

V. 3.1 Aspectos comprometidos en 2015

No existe información de aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones al programa.

V. 3.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

No existe información derivada de evaluaciones externas realizadas en 2014 y anteriores, por lo que no se puede determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del programa.

VI. Conclusiones

El Programa cuenta con un diagnóstico en el que se define el problema como “el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca y acuícolas”. Sin embargo, éste corresponde a una causa de un problema. En el diagnóstico se incluyen las causas y efectos del problema, aunque no consisten en una verdadera relación causal.

El Propósito del Programa se relaciona con el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario que establece “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

En la MIR del Programa se incluyen Actividades claramente especificadas, mismas que son necesarias para el Componente del Programa, el cual se refiere a los proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas. Dicho Componente es necesario para producir el Propósito. En cuanto al Propósito, este no está redactado como una situación alcanzada sino como una acción en curso indefinido y no incluye en su especificación a la población objetivo. Con respecto al Fin, este es único y está claramente especificado; sin embargo, no denota un objetivo superior. El resumen narrativo de la MIR no se refleja en las Reglas de Operación del Programa.

El Programa presenta áreas de mejora principalmente en cuanto a la identificación del problema que atiende, la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como la consistencia interna de la MIR.

VI. 1. Fortalezas

Las fortalezas observadas son:

- 1) El Programa cuenta con información sistematizada para conocer la demandas total de apoyos.
- 2) Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- 3) Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten acceder a los resultados y proporcionar orientación a cualquier persona.

VI. 2. Retos y Recomendaciones

Las recomendaciones que se presentan son:

Replantear el problema del Programa a uno que exprese la baja productividad de las unidades de producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.

Una vez identificado el problema que atiende el Programa se deberán analizar sus causas y efectos, así como la identificación de la población afectada por el mismo.

Clarificar los criterios para determinar la población potencial y objetivo, así como su metodología de cuantificación.

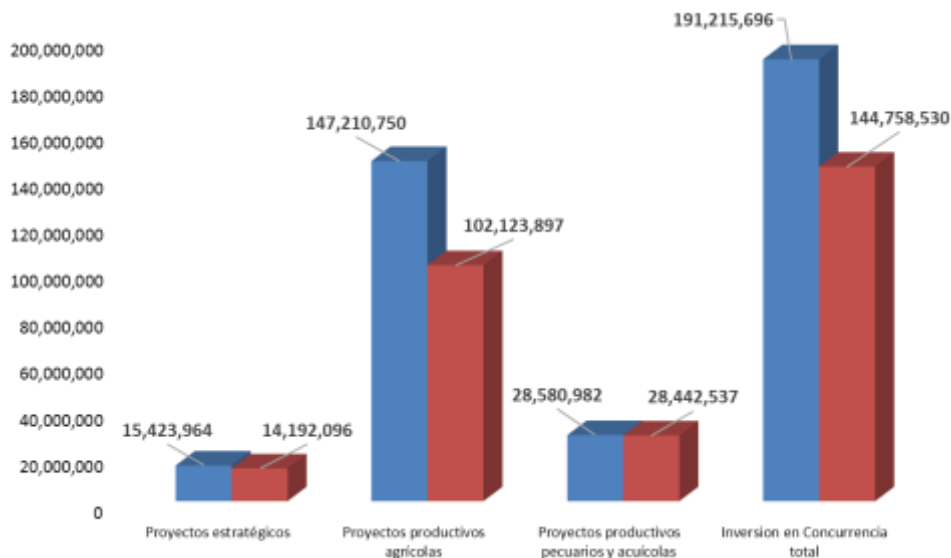
VI. 3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Conforme a un comparativo de las reglas de operación del 2014 con el 2015, se observa que los objetivos (general y específico) se mantienen, el cambio sustancial se ubica en el procedimiento de selección, son más explícitas en el 2014 que en el 2015.

VI. 4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas inicio en el 2014, a pesar de ello, el presupuesto ha sufrido una reducción del orden del 24% para el 2015 (con respecto a año de inicio). Pese a ello, el número de proyectos a incrementado en un 22% (gráfica 5)

Gráfica 4. Comportamiento del recurso económico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (Tlaxcala 2014-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEFOA.

VI. 5. Fuentes de Información

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016
- Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014 y 2015
- Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015
- Concentrado de beneficiarios del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- Padrón de Beneficiarios

VI. 6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información recibida en documentos del Programa, permitió hacer la evaluación del mismo.

VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Jefe de la unidad técnica de evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	
Costo total de la evaluación:	
Fuentes de financiamiento:	

ANEXOS

Anexo 1 “Programa a Evaluar”

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Fomento Agropecuario

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2015

Fondo			Unidad Responsable	Tipo
Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestaria	Descripción		Evaluación
S	240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	SEFOA	Específica del desempeño

Anexo 2 “Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados”

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Fomento Agropecuario

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2015

El programa no presenta evaluaciones externas de impacto, por lo tanto, no se pueden presentar resultados y hallazgos con los criterios que se exhiben en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015.

Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Tlaxcala

